



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

Núm:

Señor  
**Dr. Reinaldo Pared Pérez,**  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional,  
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Estoy enviándole con el presente para que sea conocido por el Senado de la República y su consecuente aprobación por el Congreso Nacional, el Anteproyecto de Ley que agrega un Artículo 24 a la Ley numero 100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, a los fines de prorrogar por el termino de cinco (5) años, las atribuciones, facultades y funciones que en la actualidad están a cargo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, y que en virtud de la indicada Ley 100-13 quedarían trasferidas al aludido ministerio.

La modificación propuesta procura permitir que sea concluidos procesos que están actualmente en curso a cargo de la Corporación Dominicana de Empresa Eléctricas Estatales, cuya interrupción alteraría sensiblemente los proyectos iniciados por el Gobierno dominicano y que son de alta necesidad para la recuperación del sector eléctrico nacional.

Espero contar con la comprensión del Congreso Nacional a los fines de que los indicados procesos no resulten alterados en perjuicio de su oportuna finalización.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
**DANILO MEDINA**